

Acta de la Sesión Ordinaria n.º28-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcritora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º28-21, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACION DE ACTA**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º27-21, celebrada el 27 de octubre del 2021.

**C. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Gobierno Corporativo BCR**

**C.1** *Aprobación del modelo de efectividad de órganos colegiados. (PÚBLICO).*

**Jefatura de Inversiones.**

**C.2** *Propuesta de unificación de las políticas para el manejo de las inversiones en valores del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL).*

**Auditoría de la Sociedad**

**C.3** *Plan Operativo y Plan Anual de labores para el año 2022 y propuesta de Cuadro de Mando Integral para el año 2022, de la Auditoría Interna BCR OPC. (PÚBLICO).*

**D. ASUNTOS PARA INFORMACION**

**Jefatura de Riesgo.**

**D.1** *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de agosto del 2021. (CONFIDENCIAL).*

**D.2** *Perfil de indicadores de riesgos, a setiembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

**D.3** *Acta de asuntos conocidos en Comité de Riesgos de BCR Pensiones de la reunión n.º12-2021. (CONFIDENCIAL).*

**Auditoría de la Sociedad**

**D.4** *Avance trimestral del Plan Operativo, Plan de labores, Cuadro de Mando Integral 2021 y estado de compromisos de la Administración, al 30 de setiembre del 2021. (PÚBLICO).*

**E. CORRESPONDENCIA**

**E.1** *Oficio SJD-0161-2021 en respuesta al oficio SGF-2982-2021, referente al cuarto informe de avance del plan de acción relacionado con el Acuerdo Sugef 14-17. Atiende acuerdo sesión n.º27-21, art. X, pto. 3). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*

**E.2** *Oficios SP-1080-2021 y SP-1081-2021, referentes a la aplicación del artículo 77 de la Ley de Protección al Trabajador a los Fondos Erróneos. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).*

**E.3** *Oficio DFOE-CAP-0836 (17357), de la Contraloría General de la República, relacionado con la remisión del informe n° DFOE-CAP-SGP-00005-2021 "Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas" (PÚBLICO - INFORMATIVO).*

**F. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión n.º28-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º27-21, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º27-21, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º13-21, celebrada el 10 de setiembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Sobre el particular, el señor **José Coto Silesky** dice que, el comentario externado por su persona, en la citada reunión del Comité Corporativo de Auditoría, estaba relacionado con unas observaciones que se realizaron en esta Junta Directiva, sobre el instrumento de aplicación de la Contraloría General de la República (CGR) para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías del sector público. En esa oportunidad, dicho Comité acordó quedar a la espera de la comunicación oficial del acuerdo de la sesión de Junta Directiva de BCR OPC, de la sesión n.º22-21, artículo VI, del 25 de agosto del 2021, a efectos de retomar la discusión del tema.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º13-21, celebrada el 10 de setiembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

#### ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** dice que, en esta oportunidad, participan por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Jéssica Borbón Garita, Gerente Gobierno Corporativo y el señor Esteban Abarca Campos, Gestor de Gobierno Corporativo; para someter, a consideración de este Directorio, el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para su aplicación en los comités de apoyo y Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

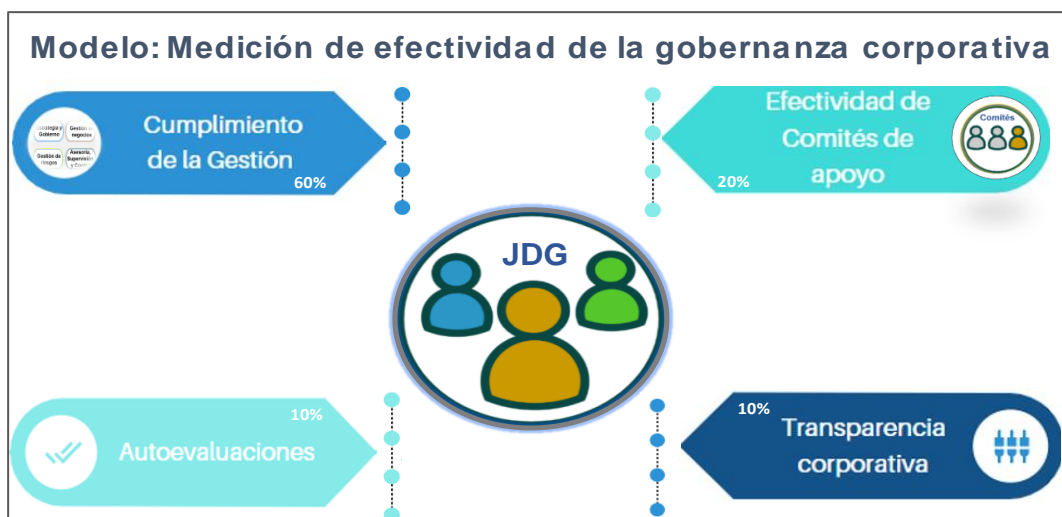
La señora **Jéssica Borbón** indica que, en la sesión n.º16-21, artículo VI, del 30 de junio del 2021, se presentó el tema a este Directorio de manera informativa.

Seguidamente, la señora **Jéssica Borbón** procede a presentar ampliamente el asunto, para lo cual se apoya en la siguiente información:

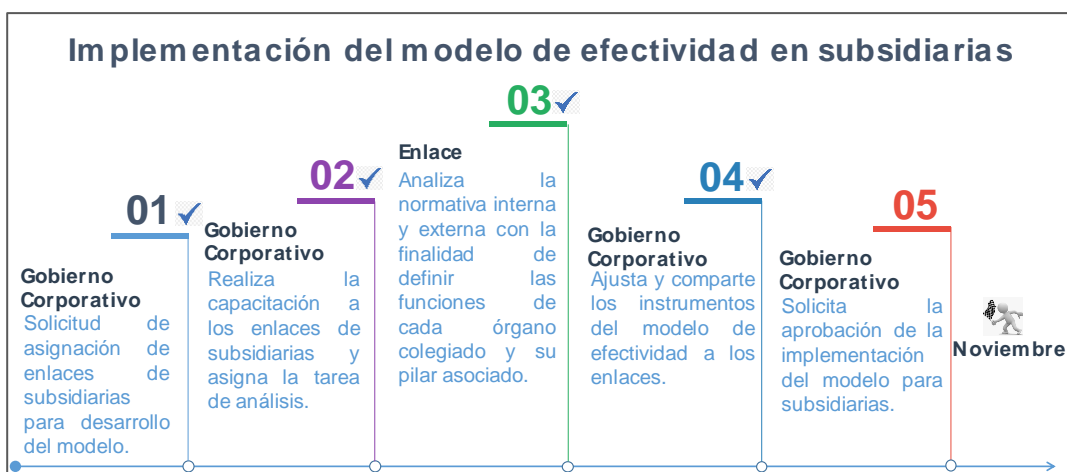
##### *Antecedentes*

- *En cumplimiento del Reglamento SUGEF 16-16, art 8 “Responsabilidades generales del órgano de dirección”, art 9 “Efectividad del Gobierno” ... El Órgano de Dirección y la Alta Gerencia son los responsables de revisar y ajustar periódicamente el Gobierno Corporativo para que se adapte a los cambios del entorno, de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros bajo su responsabilidad y, art 24 Comités de apoyo donde se indica sobre la necesidad de lograr la eficiencia de los órganos de dirección.*
- *Observaciones de la auditoría externa 16-16 realizada en 2019.*  
*“De la revisión de acuerdos de Junta Directiva al 18 de febrero de 2020, 30 de los 131 acuerdos se encontraban pendientes de finalizar (...) Del estudio de la matriz de seguimiento de acuerdos del Comité Corporativo Ejecutivo, no evidenciamos que la misma contara con el detalle del plazo asignado para cumplir con cada acuerdo”*
- *Tiene su origen en acuerdo 20-2020, sesión CCR 03-2020 del Comité Corporativo de Riesgo.*  
*“Encargar a Gobierno Corporativo que, junto con la Gerencia de Riesgo y Control Normativo, elaboren una propuesta de indicadores que midan la efectividad de este foro...”*
- *En sesión n.º 13-21, art VII del 15 de marzo del 2021 la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, aprobó el modelo para la medición de la efectividad de los órganos colegiados*
- *En sesión n.º16-21, artículo VI, del 30 de junio del 2021, la Junta Directiva de BCR Pensiones conoció el modelo para medir la efectividad de los órganos colegiados.*

De seguido, la señora **Borbón** se refiere al modelo para la medición de la efectividad de la gobernanza corporativa y su implementación a nivel de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para lo cual presenta lo siguiente:



**Imagen n.º 1.** Modelo: Medición de efectividad de la gobernanza corporativa  
**Fuente:** Gerencia de Gobierno Corporativo



**Imagen n.º 2.** Implementación del modelo de efectividad en subsidiarias  
**Fuente:** Gerencia de Gobierno Corporativo

Una vez expuesto el tema, se finaliza la telepresencia de la señora Jéssica Borbón y el señor Esteban Abarca.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que el artículo 24. Comités, del acuerdo Sugef 16-16 constituye “*para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, el Órgano de Dirección debe establecer comités técnicos, en concordancia con la responsabilidad relativa a*

*los comités (...), deben contar con una normativa, que regule su funcionamiento, integración, el alcance de sus funciones, y los procedimientos de trabajo...”.*

**Segundo.** Que, el artículo 10. Funciones de las Juntas Directivas, del B-117-09 *Código de Gobierno* establece al Órgano de Dirección *"analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes"*.

**Tercero.** Que, en sesión n.º16-21, artículo VI, del 30 de junio del 2021, la Junta Directiva de BCR Pensiones conoció el modelo para medir la efectividad de los órganos colegiados.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Modelo de medición de efectividad de la Gobernanza Corporativa, para su aplicación en los comités de apoyo y Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia General de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., y al respectivo enlace, comunicar a los comités de apoyo sobre la implementación y gestión del modelo de efectividad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **José Coto Silesky** presenta el informe AUDOPC-068-2021, fechado 03 de noviembre del 2021, por medio de cual somete a la consideración del Directorio el Plan Estratégico 2020-2023, el Plan Operativo y el Plan Anual de Labores para el año 2022, así como la propuesta del Cuadro de Mando Integral para el año 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Seguidamente, el señor **José Coto** indica que, mediante acuerdo en firme, en la sesión extraordinaria n.º16-21, del 02 de noviembre del 2021, el Comité Corporativo de

Auditoría aprobó el Plan Anual de Labores para el periodo 2022. Asimismo, dicho Comité dio por conocidos el Plan Operativo 2022, el Cuadro de Mando Integral 2022 y la revisión del Plan Estratégico 2021-2023 y le instruyó a presentar dicha información, a conocimiento de la Junta Directiva de BCR Pensiones.

Don **José** realiza una breve referencia sobre el proceso que se llevó a cabo, desde la planificación estratégica hasta la planificación anual y, en ese sentido recuerda que, en la sesión n.º15-21, artículo V, celebrada el 16 de junio del 2021, esta Junta Directiva aprobó la reformulación del Plan Estratégico 2021-2023 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., por lo que no había que realizar una revisión extensa para esos efectos.

No obstante, dice que al Plan Operativo si se le incluyeron algunos replanteamientos, dado que las actividades del 2021 ya se están ejecutando y se derivan nuevas actividades para la atención del plan estratégico.

Dice que, el plan estratégico tiene un horizonte del 2021 al 2023 y una vez actualizado el plan operativo y realizando la valoración correspondiente, se establece luego el plan anual de labores 2022, considerando temas de análisis de riesgos, recursos disponibles y los servicios de auditoría propiamente.

A continuación, el señor **José Coto** realiza una detallada presentación de los aspectos más relevantes del plan estratégico 2021-2023, que contiene análisis del entorno, factores críticos de éxito, análisis FODA, misión, visión, objetivos estratégicos, con apoyo en el siguiente resumen:

***Plan Estratégico AUDOPC 2021-2023***

***Análisis del Entorno***

- 1. La actividad económica mundial continuó condicionada por la pandemia del COVID-19.*
- 2. Las operadoras de pensiones continúan ajustándose a cambios normativos que regulan la industria de pensiones.*
- 3. Participación de las operadoras de pensiones en el mercado costarricense.*
- 4. Cambios en la comisión del ROPC hacia la baja en el 2020 pasando de 0.50% a 0.35%.*
- 5. Iniciativas tecnológicas de la Operadora en respuesta a las exigencias del mercado.*
- 6. Salida del Fondo de Garantía Notarial, a causa de aprobación de una Ley que regula su liquidación, el pasado mes de setiembre.*
- 7. Situación fiscal de Costa Rica y posibles impactos en las variables macroeconómicas.*
- 8. Niveles de morosidad de las empresas que continúan impactando la recaudación.*
- 9. En abril del año 2021 se cumplió el cuarto quinquenio masivo del Fondo de Capitalización Laboral, representando una salida aproximada a los ¢11.4 mil millones.*

**Factores críticos de éxito**



**Imagen n.º1** Plan Estratégico. Factores críticos de éxito

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A

**Análisis FODA**



**Imagen n.º2** Plan Estratégico AUDOPC 2021-2023. Análisis FODA

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A

**Visión**

*Ser un habilitador proactivo que contribuya a la eficiencia y eficacia de BCR Pensiones S.A., proporcionando su criterio experto en los servicios preventivos y de auditoría, basados en el análisis de riesgos, evaluación de los datos y procesos de negocio.*

**Misión**

*Mejorar y proteger el valor de BCR Pensiones S.A., proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y prevención basado en riesgos, que impacten al negocio para su evolución.*

**Objetivos Estratégicos**

➤ **Objetivo 01**

*Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.*



➤ **Objetivo 02**

*Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la auditoría interna.*

Seguidamente, el señor **José Coto** realiza una pormenorizada exposición respecto al Plan Operativo 2022, que se detalla, a continuación:

**Plan Operativo 2022**

**Objetivo Estratégico N°1 (60%)**

*Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.*

**Objetivos Tácticos**

1.1 Definir un programa de Auditoría Continua

1.2 Implementar un programa de Auditoría Continua

1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años

**Objetivo Estratégico N°2 (40%)**

*Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la AI.*

**Objetivos Tácticos:**

2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI.

2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.

2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna.

**Resumen Plan Operativo de la AI-OPC 2022**

Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos	Detalle del Plan Anual Operativo 2022	Tipo Actividad	Peso %	Grupo CMI
<b>1. Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.</b>  <b>(60%)</b>	1.1 Definir un programa de Auditoría Continua <b>(30%)</b>	1. Diseño del programa de auditoría continua	Estratégico	20%	Procesos
		2. Levantamiento de pruebas de auditoría de unidades de alto riesgo	Operativo	10%	Procesos
	1.2 Implementar un programa de Auditoría Continua	Programado para el PAO 2023	N/A	0%	N/A
		3. Seguimiento y revisión semestral al ciclo de auditoría	Operativo	10%	Procesos
1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años <b>(30%)</b>		4. Cubrir al menos el 85% de las UA que conforman el Universo Auditable, al finalizar el año 2022.	Estratégico	20%	Procesos
<b>2. Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la AI.</b>  <b>(40%)</b>	2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI <b>(20%)</b>	5. Realización de un estudio de competencias. Propuesta de especializaciones identificadas en el mercado, con base en las necesidades determinadas	Operativo	5%	Apren. E Innov
		6. Ejecución del programa de cierre de brechas	Estratégico	15%	Apren. E Innov
	2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría. <b>(15%)</b>	7. Recibir y analizar el informe del NPS del periodo	Estratégico	10%	Clientes
		8. Efectuar un programa de mejora en los temas de mayor necesidad de atención según resultado del NPS	Operativo	5%	Clientes
	2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna <b>(5%)</b>		9. Realizar la evaluación de aseguramiento de la calidad mediante la aplicación de la metodología de la AI	Estratégico	2%
10. Realizar la autoevaluación del cumplimiento de las NEAL			Estratégico	3%	Procesos

**Imagen n.º3.** Resumen Operativo de la AI-OPC 2022

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A

Seguidamente, el señor **José Coto** se refiere ampliamente al Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, para lo cual, presenta la siguiente información:

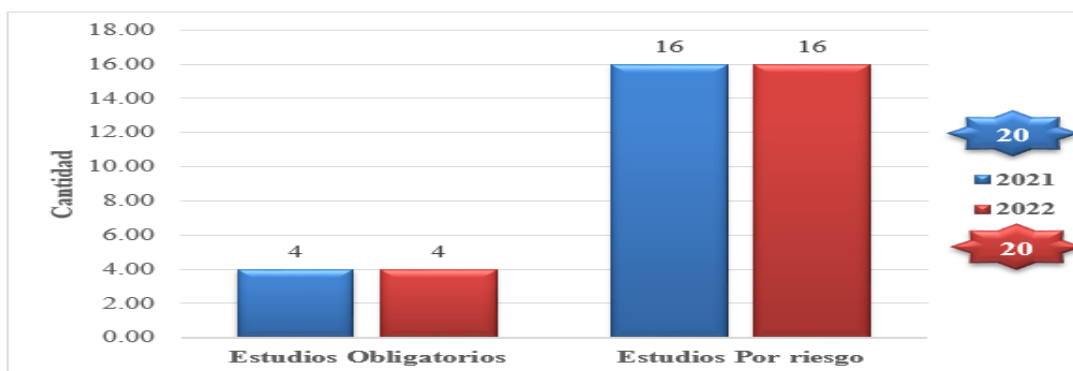
**Plan de Labores 2022 de la Auditoría Interna BCR Pensiones S.A.**



**Imagen n.º4.** Metodología Plan de Labores

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A

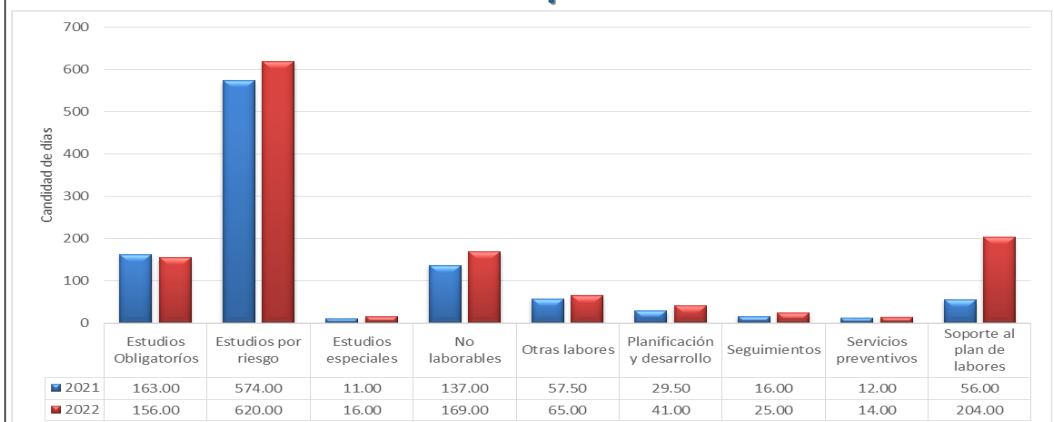
### Resumen Plan de Labores 2022



**Imagen n.º5.** Resumen Plan de Labores 2022

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A

### Resumen distribución tiempos Plan de Labores 2022



**Imagen n.º6.** Resumen distribución tiempos Plan de Labores 2022

**Fuente.** Auditoría Interna BCR Pensión S.A



Imagen n.º7. Distribución tiempos Plan de Labores 2022

Fuente. Auditoría Interna BCR Pensión S.A

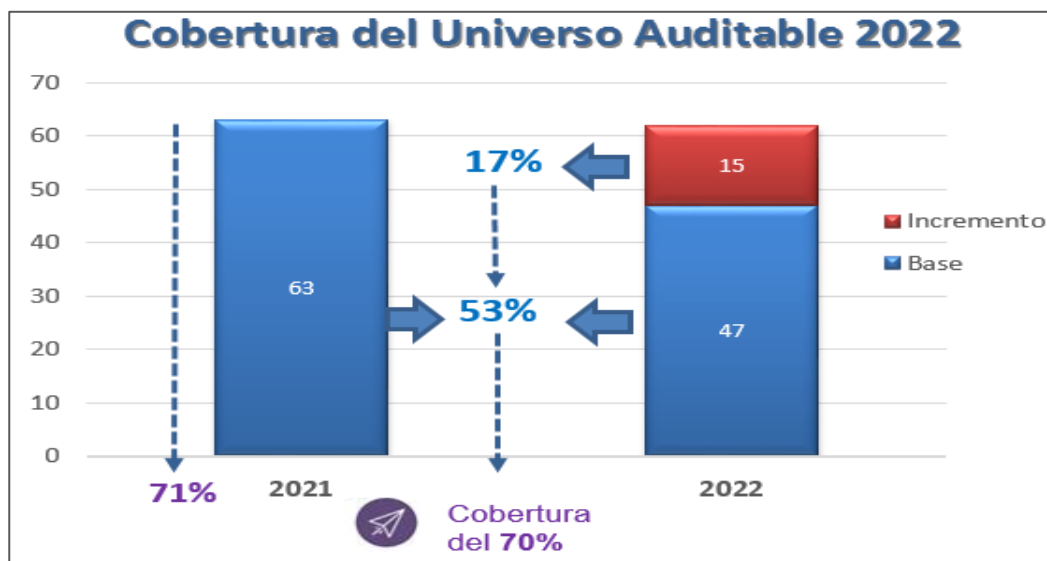


Imagen n.º8. Distribución tiempos Plan de Labores 2022

Fuente. Auditoría Interna BCR Pensión S.A

Finalmente, el señor **Coto**, presenta, para la aprobación de la Junta Directiva la propuesta de Cuadro de Mando Integral para el año 2022, de la Auditoría Interna de BCR OPC, según se indica:

CMI 2022  
Auditoría Interna BCR OPC S.A.  
U.E. 0431

GRUPO	No.	Obj. Est.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	
CUENES	2	2.1	2	<b>2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.</b>	NPS Cliente Interno (Áreas de apoyo)	%	Anual	> resultado 2021	15%
<b>15%</b>									
PROCESOS	3	3.1	1	<b>1.1 Definir un programa de Auditoría Continua</b>	Diseño del programa como base para la implementación del Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	30%
				<b>1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años</b>	Cubrir al menos el 85% de las UA que conforman el Universo Auditable, al finalizar el año 2022.	%	Anual	Unidades auditables evaluadas/Total de Unidades >= 85%	30%
		3.4	2	<b>2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna</b>	Resultado del programa de aseguramiento de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna	%	Anual	>= 95	2%
					Resultado de la Autoevaluación del cumplimiento de las NEAI	%	Anual	>= 95	3%
<b>65%</b>									
APRENDIZAJE E INNOVACION	4	4.1	2	<b>2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI</b>	Ejecución del programa de cierre de brechas	%	Anual	Avance de las actividades del programa >= 60%	20%
<b>20.00%</b>									
<b>100%</b>									

Sobre el particular, la señora **Marjorie Jiménez Varela** se refiere al Cuadro de Mando Integral, específicamente al indicador de desempeño *Ejecución del programa de cierre de brechas* y dice que, con base en su experiencia; se puede ejecutar el programa que se tiene propuesto, pero eso no cierra las brechas. En este tipo de indicador, más que poner una ejecución del programa, le gustaría observar una evaluación sobre la efectividad del programa por medio de lo cual, esta Junta Directiva y a la misma Auditoría Interna, pueda corroborar que el programa ejecutado logró el objetivo, que es cerrar las brechas.

Continúa diciendo doña **Marjorie** que, la ejecución en sí es una cuestión de proceso y verificar que se dieron las capacitaciones, pero eso no asegura que se cumplió el objetivo. La señora **Jiménez** dice que, le gustaría ver algo más dinámico, que es una evaluación de la ejecución del programa, respecto al indicador de cerrar las brechas.

Al respecto, el señor **José Coto** considera muy válida la observación de doña Marjorie y señala que la evaluación del programa de cierre de brechas, si no se realiza, difícilmente se conocerá si fue efectiva o no. Adicionalmente, indica que, la Auditoría Interna, en esta oportunidad, lo que está haciendo es la ejecución del programa; entonces, dado que, aun

no se ha terminado el programa, ya que éste se define para cada año, de manera que, para el año 2022 el avance de las actividades va a ser un 60% y para el 2023, el restante 40%.

El objetivo de este programa es que, al menos, dos funcionarios de la Auditoría Interna cuenten con una certificación, sea a nivel de riesgos, de calidad, o algún otro tema que le permita a la Auditoría Interna avanzar en el fortalecimiento de la gestión.

El señor **Coto** dice que la evaluación del programa sí se va a hacer, pero luego de que se haya tenido un avance en su ejecución, porque, por el momento, lo que se hizo fue identificar el cierre de brechas y, apenas, se va a iniciar con la ejecución del programa de cierre de brechas a partir de 2022. En ese sentido, don **José** manifiesta su compromiso con este Directorio, en cuanto a que se realizará la evaluación, al menos, cuando ya se obtenga ese 60% de avance en 2022.

En esa misma línea, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice que, efectivamente, en el tema de la dimensión de aprendizaje, muy a menudo se establecen indicadores de gestión y no del resultado, pero quedó clara la explicación de don Jose Coto.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta su preocupación por la capacitación en mercados internacionales, porque es un tema del que se ha venido hablando desde el 2020 y en este año 2021 no se pudo llevar a cabo, y ahora se está volviendo a plantear para el 2022. Dice que, con esta dinámica que tiene la Operadora de buscar, cada vez más, inversiones en el exterior; le parece que ese tema es preponderante, para que la Auditoría Interna se capacite bien, porque son mercados de mucha dinámica y considera importante tener un cuerpo de auditores debidamente capacitado. En ese sentido, doña **María del Pilar** llama la atención de los miembros del Directorio, porque es un tema recurrente de los últimos periodos. Asimismo, la señora **Muñoz** consulta qué relevancia, o qué medidas se van a tomar para que este tema se haga efectivo en el 2022.

Por otro lado, doña **María del Pilar** se refiere al Plan Operativo, específicamente en el objetivo táctico 2.1 *Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la Auditoría Interna*; y, a ese respecto consulta cuáles son las áreas de especialización que se han valorado para que el personal tenga capacitación importante.

Con respecto a los temas de capacitaciones en mercados internacionales, el señor **José Coto** señala que, efectivamente es un tema que le preocupa y al cual se le ha dado el

seguimiento. Ahora bien, comenta que, para este año 2021, primeramente, se trató de realizar una contratación externa, a efectos de que un especialista hiciera la auditoría de mercados internacionales.

Don **José** recuerda que hace un año, cuando se presentó el planteamiento dentro de Plan Anual Operativo 2021 el asunto a esta Junta Directiva, hubo una inquietud en cuanto a que era preferible que el conocimiento de los funcionarios quedara a nivel de la Auditoría Interna. Entonces, a raíz de esa inquietud, se hizo un replanteamiento de no hacer una contratación externa para realizar esa auditoría, sino que analizar la posibilidad de hacer una contratación de una capacitación en la Auditoría Interna.

Posteriormente, durante este año 2021 se hizo una investigación de mercado, incluso, el señor José Chaves Calvo, Jefe de Inversiones BCR OPC también brindó asesoría en este tema a la Auditoría Interna; en donde determinamos que se estaba volviendo muy complejo conseguir un proveedor que manejara los requerimientos técnicos que se requerían para hacer esa capacitación. Finalmente, se conoció que en la Operadora de Pensiones estaba en curso un programa de capacitación, para el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos de BCR OPC, con respecto a den materia de inversiones en mercados internacionales y, por un tema de economía de escala, se decidió que el personal de la Auditoría Interna, en este caso, su persona y el Auditor Senior quien se ocupa de la evaluación de gestión de activos, participen en dicha capacitación.

Continúa señalando el señor **José Coto** que, en ese sentido, durante este año, la Auditoría ha estado participando, en las capacitaciones de mercados internacionales.

Señala que sí se ha hecho un esfuerzo y se le ha dedicado tiempo a este asunto, ya que, el tema de mercados internacionales es preocupante para la Auditoría Interna, dado que, son mercados muy sofisticados y requieren un amplio conocimiento. Reitera que sí se ha ocupado tiempo en coordinar lo referente con la Administración de la Operadora, para aprovechar las economías de escala; asimismo, pero indica que estaría identificado a nivel del cierre de brechas, la atención de este tema.

Con respecto al objetivo táctico 2.1 *Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la Auditoría Interna*; don **José Coto** dice que, en las áreas de especialización, les interesa mucho el Técnico en Riesgos, ya que comprende un área que brinda mucha experiencia y complemento

a lo que ya se conoce. En ese orden de ideas, dice que aún están en proceso de finalización del estudio de cierre de brechas para poder identificar esas áreas de especialización; no obstante, considera que una de las más importantes es la gestión integral de riesgos, el cual lo imparte la Universidad de Costa Rica.

Otros aspectos importantes son el tema de los impuestos, por las auditorías tributarias que pudieran hacerse internamente en la Operadora y, también la certificación de auditoría de la calidad, que brinda el Instituto de Auditores Internos, y, además, por un tema de estándares y mejores prácticas, se está moldeando el tema de la auditoría con metodología ágil.

Sobre el punto anterior, el señor **José Coto** dice que, desde su perspectiva, desea tomar en cuenta esos elementos para la visión estratégica del 2021 – 2023 y 2024 -2026. En esa línea, señala que hay otras especializaciones que también están en el mercado; por ejemplo, metodología ágil y Cobit 5 que están certificando a auditores no informáticos, lo cual es un tema que le gustaría retomar.

En resumen, el señor **Coto** dice que hay muchas necesidades y le gustaría que el equipo de la Auditoría Interna tuviera varias certificaciones, pero, en este momento, el enfoque está en las prioridades y al resultado que derive del estudio de brechas.

Por otro lado, la señora **María del Pilar** consulta cómo queda el universo auditable de TI, dentro de esa cobertura de las unidades y del universo auditable. A lo que responde el señor **Coto** diciendo que, el universo auditable de TI, al momento de hacer la proyección, está involucrado en la cobertura del universo auditable, por una observación que realizaron los señores Directores, en cuanto a que el universo auditable debería estar en una sola cobertura.

Señala que, dentro de la actualización y cobertura del universo auditable, se tomó en cuenta el universo auditable de TI. Recuerda que el ciclo de la auditoría se redujo de cuatro años a tres años y eso incluye el universo auditable de TI; además, con la incorporación del nuevo recurso, se está liberando a la Auditora Senior de TI, para que se enfoque a cobertura de unidades auditables.

En términos generales, el proceso de revisión y replanteamiento del universo auditable, incluyó la actualización del universo auditable de TI; además, fue un tema que tuvo mucho acompañamiento de la Auditoría General Corporativa; por tanto, bajo esa perspectiva se asegura de que este nuevo universo auditable responda a toda la estructura, el cual está amarrado

con los procesos del negocio definidos en el Conglomerado Financiero BCR, donde se van derivando los macroprocesos de negocios hasta las unidades auditables vinculadas y éstas incluyen las de tecnologías de información.

En otro orden de ideas, la señora **Marjorie Jiménez** menciona que, a inicios del mes de octubre, el señor José Coto circuló a los miembros de este Directorio, vía correo electrónico, una encuesta para recoger información de los señores Directores, para darle contenido a la información que se presenta en esta oportunidad.

Doña **Marjorie** comenta que, la idea de la encuesta le pareció muy atinada, porque a veces, pueda ser que los señores Directores tengan alguna particularidad, lo cual considera que era el objetivo de la encuesta; no obstante, comenta que, al final, no remitió su respuesta, porque consideró que el instrumento era muy particular, pareciéndole que lo que sugeriría sería a índole personal y eso le surgió duda respecto a la validez que su petición podría tener como integrante de un cuerpo colegiado.

En ese orden de ideas, comenta que, la idea es excelente, pero le parece que esta Junta debería tener un procedimiento, que sea del cuerpo colegiado, para hacérselo llegar a la auditoría y que no una petición individual, ya que le surgió duda respecto a qué peso podría tener su petición individual, si el resto de los miembros de la Junta Directiva no concuerdan con su petición.

En resumen, doña **Marjorie** sugiere, si es factible idear esa encuesta como un instrumento de la Junta Directiva, para que, como cuerpo colegiado, sea la que defina algún tema en particular que desea que se incluya en la labor de la Auditoría y no una solicitud individual a los miembros. En conclusión, doña **Marjorie** reitera que la idea de la encuesta es muy buena, pero sí habría que definir un procedimiento colegiado y menos individual.

Sobre ese aspecto, el señor **José Coto** estima muy atinado el comentario de doña Marjorie y manifiesta su compromiso de comentar este asunto en la próxima reunión de auditores internos, ya que este asunto podría trabajarse también, a nivel de las auditorías del Conglomerado y, de esta manera analizar si se puede establecer alguna línea de acción que responda a dicha inquietud, que, básicamente, pudiera ser un procedimiento de aplicación anual, previo al inicio del ciclo de planificación de la auditorías.

Por su parte, el señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta que lo que explica don José es una práctica a nivel del Conglomerado Financiero BCR, y en efecto, no se habían



cuestionado los aspectos que menciona doña Marjorie; por lo cual, procederán a valorarlo a nivel de equipo tanto BCR como Conglomerado, para hacer un ajuste en esta encuesta que se realiza, incluso comenta que, en el caso de la Auditoría General Corporativa la encuesta se realiza a la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financiera), a los auditores externos, Junta Directiva, Comité Corporativo de Auditoría, Administración, nivel gerencial, entre otros.

Continúa diciendo don **Rafael** que esta encuesta es una práctica que se ha venido sosteniendo y no se habían cuestionado esa observación que la señora Jiménez plantea, por lo cual, considera que sí merece una revisión. Así las cosas, el señor **Mendoza** agradece a la señora Marjorie Jiménez por el comentario y la realimentación brindada.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Según el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, emitido por el Conassif, artículo 25 del Comité Corporativo de Auditoría, en su punto 25.4 dice que corresponde a ese Comité: Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la Auditoría Interna o equivalente.

**Segundo.** La Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., realizó la presentación para aprobación del Comité Corporativo de Auditoría, de la propuesta del Plan de labores del 2022, de conformidad el artículo 19 inciso e) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.*, que establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe ser presentado a conocimiento y aprobación de ese órgano colegiado; y a su vez presentó para conocimiento de ese Comité, el Plan Operativo 2022, el Cuadro de Mando Integral 2022 y la revisión del Plan Estratégico 2021-2023, en la sesión extraordinaria n.º16-21 del pasado 02 de noviembre del 2021.

**Tercero.** Que, mediante acuerdo en firme, en la sesión extraordinaria n.º16-21 del pasado 02 de noviembre del 2021, el Comité Corporativo de Auditoría aprobó el Plan Anual de Labores para el periodo 2022, dio por conocidos el Plan Operativo 2022, el Cuadro de Mando Integral 2022 y la revisión del Plan Estratégico 2021-2023 e instruyó al Auditor Interno a.i., a presentar a conocimiento de la Junta Directiva de BCR Pensiones dicha información.

**Cuarto.** De conformidad el artículo 19 inciso f) del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.*, dentro de las obligaciones del Auditor Interno, está presentar a conocimiento de la Junta Directiva, la formulación del plan anual de labores, previo a su envío a la Contraloría General de la República.

**Quinto.** Conforme se establece en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (norma 2.2.3) corresponde a la Junta Directiva conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna.

**Sexto.** Que las *Disposiciones Administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño* (SIGED) para el CFBCR, establecen la formulación del Cuadro de Mando Integral, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., que comprende los siguientes documentos.

- Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2023
- Plan Operativo del año 2022
- Ciclo de Auditoría
- Plan Anual de Labores 2022

2.- Aprobar la propuesta de Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al año 2022, lo anterior, en cumplimiento de la aplicación de las *Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR* y conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Solicitar a la Auditoría Interna de BCR OPC considerar el comentario de la señora Marjorie Jiménez, relacionado con la formulación de un procedimiento para la propuesta de temas a considerar por la auditoría en la formulación del planeamiento estratégico, e informar lo que estime pertinente a la Junta Directiva.

4.- Encargar al Auditor Interno a.i., remitir la información del Plan Anual de Labores 2022, a la Contraloría General de la República, por los medios establecidos por el Ente Contralor.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL la documentación de soporte de este tema, por cuanto se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Coto Silesky** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el informe AUDOPC-067-2021, fechado 03 de noviembre del 2021, que contiene el informe integral de avance trimestral que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral 2021 y los compromisos de la Administración, correspondiente al tercer trimestre de 2021, de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

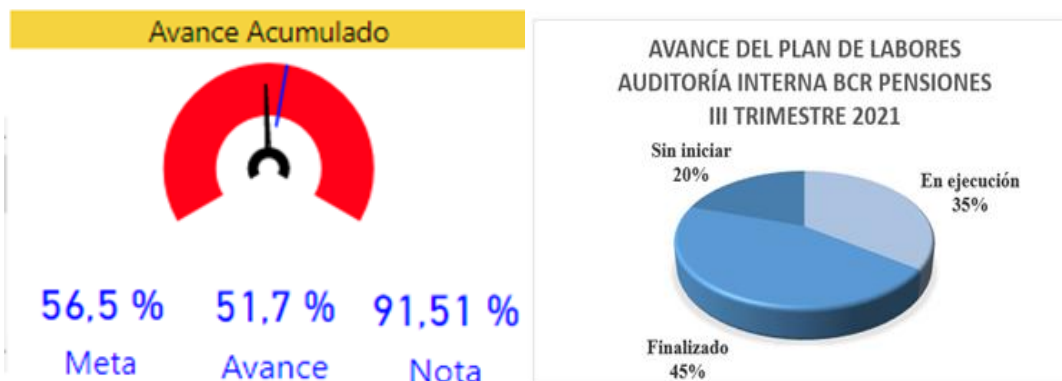
Seguidamente, se transcribe el siguiente resumen ejecutivo del informe integral de avance del Plan Anual de Labores, Plan Operativo, estado de compromisos, con corte al 30 de setiembre del 2021:

***Informe de Avance Trimestral***

***Resumen ejecutivo***

*En cuanto al plan de labores 2021 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, con corte al tercer trimestre del 2021, mostraba que un 35% de los estudios planificados se encontraban en ejecución.*

En resumen, se estimó lograr un avance ponderado del 56.5% del plan anual, de lo cual, se logró un 51.7%, lo que equivale a un 91.5% de la meta planeada a ese corte.



### **Plan Labores 2021**

1. Los estudios programados responden al resultado de la metodología de valoración de riesgos, dando énfasis a los procesos de mayor exposición al riesgo sin dejar de lado el ciclo de la auditoría.
2. Se mantiene una comunicación constante con la Administración para informar el estado de los compromisos de la Auditoría Interna.
3. Se está en el proceso de contratación del recurso de la plaza de Auditor Senior del TI, orientado al perfil del desarrollo del programa de auditoría continua, programación de soluciones para apoyar las auditorías financieras y operativas y para darle soporte al Universo Auditable de TI.
4. Se está en proceso de actualización de la normativa de la auditoría interna. El procedimiento para la formulación, revisión y seguimiento del plan estratégico, operativo y la ejecución de los estudios, así como del Manual de la Auditoría Interna.
5. Se ha logrado minimizar el impacto de la emergencia nacional por el COVID-19 dentro del plan anual de labores mediante la exitosa implementación del teletrabajo para todo el personal de la auditoría interna.
6. El proceso de formalización del Plan Estratégico 2021-2023, Plan Operativo 2021 y CMI 2021 de la auditoría interna, a finales del mes de junio 2021, amerita esfuerzos adicionales para la atención tanto de las tareas establecidas a partir del III trimestre 2021, como de la atención del plan de labores.

### **Estudios**

En el III Trimestre, se han finalizado los estudios de Reconocimiento, Medición y Control de las cuentas de Activos y Pasivos, y Gestión de las Disponibilidades. Asimismo, se verificaron las cifras de los estados financieros interanuales con corte al 30/06/2021 quedando activo para la revisión del último corte a setiembre. También se mantienen en ejecución los estudios de la Gestión del Presupuesto, Acreditación de Aportes, Autoevaluación del Control Interno Institucional, Gestión de Activos, Gestión de Niveles de Servicios y Planificación de la Gestión de TI. Finalmente, se mantiene activo el estudio de seguimiento a la atención de los compromisos de la Administración con la auditoría, los cuales se mantiene durante todo el año, así como el estudio administrativo de Servicios Preventivos.

*Distribución por tipo de estudio es la siguiente:*

<b>Tipo estudio</b>	<b>Cantidad</b>
Financiero	<b>2</b>
Administrativos (*)	<b>1</b>
De carácter especial	<b>5</b>
Seguimiento (**)	<b>1</b>

(\*) Corresponde al estudio de servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros).  
(\*\*) Seguimiento a los compromisos de la Administración

*De acuerdo al nivel de riesgo de las Unidades Auditables a evaluar, se tiene la siguiente distribución:*

<b>Nivel Riesgo del Estudio</b>	<b>Cantidad</b>
Alto	<b>4 (*)</b>
Medio	<b>2</b>
Bajo	<b>1</b>

(\*)Corresponden a los Estudios de Acreditación de Aportes, Gestión de Activos, Planificación de la Gestión de TI y Gestión de Niveles de Servicios de Tecnología

*(Ver Anexo N° 1 Avance del Plan de labores Auditoría Interna BCR Pensiones)*

*Entre las evaluaciones en curso citamos los siguientes:*

***Gestión del Presupuesto***

- *Ejecución y liquidaciones presupuestarias*
- *Modificaciones internas y externas al presupuesto*
- *Presupuestos extraordinarios*

***Estados Financieros Interanuales***

- *Verificación de cifras*

***Planificación de la Gestión de TI***

- *Planificación Estratégica de las Tecnologías*
- *Objetivos tácticos de TI*
- *Alineación del Marco de Gestión de TI con el Negocio*
- *Asegurar la transparencia hacia las partes interesadas*

***Gestión de Niveles de Servicios de Tecnología***

- *Acuerdos de niveles de servicios*
- *Disponibilidad y capacidad*
- *Gestión de calidad*
- *Gestión de operaciones*
- *Optimización de recursos*
- *Gestión de activos de TI*

***Autoevaluación del Control Interno Institucional***

- *Gestión del área de Control Interno*
- *Informes de autoevaluación del control interno institucional*
- *Seguimiento a los planes de acción*

***Acreditación de Aportes***

- *Aportes por Asignar*
- *Comunicación de información a afiliados*
- *Envío de información de afiliados a la SUPEN*

***Gestión de Activos***

- *Inversiones mercado internacional*
- *Inversiones mercado local*
- *Registro de inversiones*

***Entre las evaluaciones finalizadas se encuentra la siguiente:***

***Acreditación de Aportes***

- *Libre transferencia*
- *Aportes Fondos Obligatorios*
- *Aportes al FJEBRCR*
- *Aportes Fondos Voluntarios*
- *Aportes al Fondo de Garantía Notarial*

***Gestión de las disponibilidades***

- ✓ *Conciliaciones bancarias*
- ✓ *Conciliaciones de Inversiones y Tesorería*
- ✓ *Flujos de Efectivo*
- ✓ *Gestión de Pagos*

***Reconocimiento, medición y control de las cuentas de activo y pasivo de la Entidad***

- ✓ *Comisiones por cobrar*
- ✓ *Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar*
- ✓ *Otras cuentas por cobrar, Activos por derecho de uso*
- ✓ *Obligaciones con entidades financieras a plazo*
- ✓ *Cuentas y comisiones por pagar diversas*
- ✓ *Provisiones.*

***Las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno***

*Para la evaluación del gobierno de riesgos, se tiene programado en el plan anual de labores un estudio, cuya programación está para aplicarlo en el IV trimestre 2021. Para el caso de la gestión en materia del control interno, se mantiene un estudio en ejecución.*

***Evaluaciones del cumplimiento de la Ley 7786***

*Conforme al plan anual del labores, se tienen definidas dos evaluación al año sobre la efectividad de la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas. La primera evaluación se efectuó durante el II trimestre y se tiene programada la segunda evaluación para el IV trimestre del 2021.*

### **Servicios Preventivos**

Los servicios preventivos que puede desarrollar esta auditoría, conforme al marco normativo aplicable, corresponde básicamente a: asesorías, advertencias, legalización de libros.

Con respecto a los servicios preventivos, al 30 de setiembre del 2021, no se han realizado advertencias hacia la Administración.

Esta auditoría ha venido realizando la legalización de libros de las actas de la Junta Directiva, previa coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, siendo que, al tercer trimestre, la labor se encontraba al día, con el cierre del libro 35 y la apertura del libro 36.

Respecto a las asesorías, la Auditoría ha venido emitiendo criterios sobre políticas y reglamentos, sean nuevas o bien sobre modificaciones a las mismas con el siguiente detalle:

- **AUDOPC-052-2021** Criterio sobre modificación al Manual de Políticas para la Administración Integral del Riesgo en BCR Pensiones
- **AUDOPC-054-2021** Criterio sobre modificación al Reglamento para el pago de kilometraje a las personas trabajadoras de BCR Pensiones, S.A.

Se han emitido opiniones de solicitudes para documentos del Conglomerado BCR durante el III trimestre. Corresponden a los siguientes documentos aplicables a BCR Pensiones:

- Políticas para la Elaboración de los Estados Financieros Internos y Auditados del Conglomerado Financiero BCR
- Políticas de continuidad del negocio para el Conglomerado Financiero BCR
- Política declaración de igualdad, equidad e inclusión y proscripción general de cualquier forma de discriminación y manifestaciones conexas de intolerancia, presentes o futuras en contra de todas las personas trabajadoras en el Conglomerado Financiero BCR
- Políticas para la gestión de la calidad en el Conglomerado Financiero BCR

### **Investigaciones Preliminares y estudios no planificados.**

Para el III trimestre, no se han efectuado estudios o investigaciones preliminares sobre presuntos hechos irregulares que puedan derivar en sanciones administrativas, civiles o penales.

En el tema de estudios especiales (no planificados), se ejecutó un estudio que correspondía a la aplicación de una herramienta para el seguimiento de la gestión pública sobre el uso del SICOP en las instituciones públicas, respondiendo a una solicitud de la Contraloría General de la República, según oficio remitido a las Auditorías Internas del Sector Público DFOE-CAP-0507 del 10 de agosto del 2021.

Su propósito fue determinar el panorama general sobre el estado de la gestión para el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), esto con el fin de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión de compras y la rendición de cuentas institucional. Para tal fin, existió una coordinación con la Administración, a fin de obtener las evidencias que daban sustento a las respuestas.

Al efecto, se remitió el resultado a la CGR, mediante el oficio AUDOPC-053-2021, con el Informe Ejecutivo de Resultados, así como la herramienta de medición, el pasado día 27/08/2021, con la indicación del resultado obtenido como "Muy Satisfactorio".

### **Atención de denuncias.**

Durante el III Trimestre 2021, no se recibieron denuncias para el trámite de esta auditoría.

### **Atención del plan de capacitación.**

Para el año 2021, la malla curricular de la auditoría interna está conformada de la siguiente manera, la cual presenta el siguiente avance en este III trimestre:



EJE DE APRENDIZAJE	ESTADO
<b>3. CRECIMIENTO</b>	
<b>CERTIFICACIÓN PARA LÍDERES</b>	
PROGRAMA EXPANSIÓN SIN LÍMITES NIVEL II	EN PROCESO
PROGRAMA EXPANSIÓN SIN LÍMITES NIVEL I	EJEJUTADO
<b>2. EXPERTO</b>	
<b>POWER BI</b>	
POWER BI NIVEL I	EJEJUTADO
<b>NIIF</b>	PENDIENTE
<b>METODOLOGÍAS DE RIESGOS</b>	PENDIENTE
<b>MERCADOS INTERNACIONALES</b>	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN COMITE DE INVERSIONES Y RIESGO BCR PENSIONES	EN PROCESO
<b>HERRAMIENTAS DISRUPTIVAS - MINERÍA DE DATOS</b>	
TÉCNICO EN ANÁLISIS DE DATOS	EJEJUTADO
<b>1. VISIÓN INTEGRAL</b>	
<b>LEY 7786</b>	
CURSO VIRTUAL LEY 7786	EJEJUTADO

**Plan Operativo 2021**

En el Plan Operativo está compuesto de un conjunto de actividades a desarrollar en el 2021, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Auditoría Interna, los cuales se presentan a continuación:

**Objetivo estratégico N°1: Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.**

Medidas	Avance
Definir un programa de Auditoría Continua	<b>58.3%</b>
Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años	<b>25.0%</b>

**Objetivo estratégico N°2: Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la auditoría interna.**

Medidas	Avance
Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI	<b>50.0%</b>
Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.	<b>0%</b>
Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	<b>100%</b>

(Ver Anexo N° 2 Seguimiento Plan Anual Operativo al 30/09/2021)



**Notas y Compromisos**

Para el III Trimestre 2021, se han emitido cuatro notas de auditoría resultante de la ejecución de los servicios de auditoría, tres de ellas en proceso de respuesta por parte de la Administración. (Ver Anexo N°3 Detalle de notas en proceso de atención)

**Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/09/2021**

- Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió 6 hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.
- La población de hallazgos en proceso de atención es de 3, distribuidos de la siguiente forma:

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	0	0	0
Medio	3	0	0
Bajo	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N° 4 Indicador medición notas y compromisos al 30/09/2021)

**Resultado de la atención de las Notas y Compromisos de Auditoría OPC-BCR al 30 de Setiembre del 2021**

**Tolerancia: 97%**

**Límite : 95%**

Unidad Evaluada	Calificación
<b>BCR-Pensiones S.A.</b>	<b>100.00%</b>
<b>OPC Gerencia General</b>	<b>100.00%</b>
OPC Gerencia Comercial	100.00%
OPC Jefatura de Operaciones	100.00%
OPC Jefatura de Inversiones	100.00%
OPC Jefatura de Riesgo	s/c
OPC Jefatura de Tecnologías de la Información	100.00%
OPC Jefatura Financiero Administrativa	s/c
OPC Control Interno	s/c
OPC Oficialía de Cumplimiento	s/c

**Principales compromisos atendidos**

- **Deficiencias en la conformación de los expedientes de control de ejecución contractual** ●

Se recomendó incorporar dentro de la normativa el plazo para la recepción del expediente de ejecución contractual, el responsable de la verificación de su conformación de los elementos mínimos necesarios, y demás aspectos que aseguren la publicación en el SICOP

- **Publicación extemporánea del programa de adquisiciones 2021** ●

Se recomendó establecer las medidas de control a efectos de dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de publicación del Programa de Adquisiciones.

- **Manual técnico para el Sistema Administrador de Pensiones, carece de atributos requeridos según el Estándar del Conglomerado** ●

Se recomendó documentar todos los componentes de la solución acorde a los estándares definidos y mantener el control de la versión sobre los mismos y la documentación asociada para posteriormente realizar la respectiva publicación.

- **Personal no autorizado con acceso a ambientes de pruebas y desarrollo** ●

Se recomendó verificar el acceso restringido en el grupo G\_Firewall\_Prue\_VDI\_OPC, de acuerdo a su naturaleza y proceder a inactivar el acceso a aquellos usuarios que no lo requieren.

- **Obsolescencia en escritorios virtuales de la Entidad a nivel del Sistema Operativo Windows** ●

Se recomendó gestionar las respectivas actualizaciones de sistema operativo a los ambientes de VDI de la Entidad, e incorporar el respectivo análisis de riesgos de obsolescencia de los sistemas operativos de los equipos y VDI, alineado con las gestiones del Conglomerado

- **Aplicación Móvil BCR Pensiones, carece de algunos controles de seguridad según Guía de aseguramiento de aplicaciones.** ●

Se recomendó gestionar la incorporación de las funcionalidades detalladas en el hallazgo y realizar en conjunto con la Jefatura de Tecnología OPC, una verificación sobre los controles de seguridad que no se encuentren implementados en línea con la Guía de aseguramiento de aplicaciones.

#### **Notas y Compromisos**

##### **Principales compromisos en seguimiento**

- Se carece de herramienta para la gestión automatizada de claves de los usuarios administradores o privilegiados ●
- Debilidades en el servicio de custodia de datos contratado al BCR ●
- Deficiencias en el accionar de la alerta “Debida Diligencia” para transacciones mayores a \$10.000. ●

(Ver Anexo N°5 – Detalle de compromisos en proceso de atención, al 30 de setiembre de 2021)

##### **Principales compromisos en proceso de respuesta**

- Debilidades de control en la elaboración de flujo de caja diario ●
- Personas no autorizadas aparecen como firmantes en cuentas corrientes de Scotiabank ●
- Manejo operativo de algunas planillas de empresas que continúan efectuando transferencias bancarias unificadas y con archivos no encriptados ●
- Acreditaciones extemporáneas de aportes a contratos de los afiliados ●
- Reconocimiento de rendimientos a contratos con aportes recibidos posteriores al cierre contable ●
- Tratamiento de diferencias por redondeo en la acreditación anual del 50% de las utilidades al ROPC ●

(Ver Anexo N°3 Detalle de notas en proceso de atención/Hallazgos relacionados)

##### **Seguimiento compromisos con entes externos**

###### **Contraloría General de la República**

Según la consulta al Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, al 30 de setiembre, BCR Pensiones no mantenía asuntos pendientes por atender ante el Ente Contralor.

### **Superintendencia de Pensiones**

*Mediante oficio BCROPC-222-21 del 18 de agosto 2021, la Operadora detalla las acciones a implementar para atender cada uno de los aspectos mencionados en el oficio SP-753-2021 del 30 de julio de este año, resultantes de la evaluación de la calidad de la gestión de los riesgos realizada por la gestión operativa en las actividades relacionadas con la comunicación con el afiliado y pensionado.*

*En relación con la observación realizada por la SUPEN sobre los funcionarios responsables de asesorar al afiliado en temas de pensiones no han sido acreditados como agentes promotores autorizados, según requiere la normativa; la Operadora informó que se encuentra atendida, indicando que los funcionarios se encuentran actualmente recibiendo el curso impartido por ACOP.*

*Sin embargo, mediante oficio SP-911-2021 del 21 de setiembre del 2021, la SUPEN aclara que los funcionarios que no cuenten con la acreditación como promotores, no pueden ejercer dicha función, independientemente que se encuentren en un proceso de capacitación. Solicitando tomar las acciones pertinentes para que se cumpla con lo señalado en la normativa aplicable*

### **Auditoría Externa**

*Al 30 de setiembre, no se mantenían asuntos pendientes por atender para la Auditoría Externa.*

### **CMI 30/09/2021**

*El Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna al 30 de setiembre del 2021, presenta un avance del 43% general y un 47.8% con una base del 90%.*

*El grupo “Clientes” aún no presenta calificación. Corresponde a la encuesta del indicador del NPS, cuya aplicación está programada dentro del II semestre 2021. (Se resta de la base el 10%)*

*Por su parte, en el grupo “Procesos”, que involucra tres objetivos tácticos, presentan avances en los indicadores de desempeño relacionados. Se aprecia, por tanto, un puntaje general obtenido de 30.5%*

*Finalmente, en el grupo de “Aprendizaje e Innovación”, lleva un avance del 50%, lo que le ha permitido obtener un puntaje del 12.5%. Corresponde al estudio de implementación de un programa de cierre de brechas.*

*Este Cuadro de Mando Integral corresponde al conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión 09-21, del 15 de junio del 2021, conocido y aprobado a su vez, por la Junta Directiva en la sesión 15-21, del 16 de junio del 2021.*

*El avance del CMI al 30 de setiembre fue validado por la División de Capital Humano, de conformidad con las Disposiciones Administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR*

*(Anexo N°6 Cuadro de Mando Integral Auditoría OPC 30-09-2021)*

Copia de la información y anexos, se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** La Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., presentó el avance del Plan anual de Labores, Plan Anual Operativo, Cuadro de Mando Integral (CMI) 2021 y Compromisos de la

Administración del tercer trimestre y los ha hecho del conocimiento de esta Junta Directiva, así como del Comité Corporativo de Auditoría, en su reunión n.º15-21, del 28 de octubre del 2021.

**Segundo.** Que, el Comité Corporativo de Auditoría dispuso, mediante acuerdo en firme, solicitar al Auditor Interno a.i., presentar el informe de avance Plan anual de Labores, Plan Anual Operativo, Cuadro de Mando Integral 2021 y Compromisos de la Administración del tercer trimestre, a conocimiento de la Junta Directiva.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., que contiene el avance del Plan Anual de Labores, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral 2021 y Compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, correspondiente al tercer trimestre del 2021.

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestiones de control interno y operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio n.º 17357 (DFOE-CAP-0836), de fecha 05 de noviembre del 2021, suscrito por la señora Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jefes de instituciones públicas, entre las cuales se encuentra BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, mediante el cual se remite el informe n.º DFOE-CAP-SGP-00005-2021- "*Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas*".

Sobre el particular, el señor **Rojas** dice que BCR Pensiones participó en el cuestionario que remitió la Contraloría General y comenta que las subsidiarias que conforman al Conglomerado Financiero BCR, incluida BCR Pensión S.A., obtuvieron una nota de 100% con el uso inclusivo de SICOP. Don **Mauricio** indica que, se está cumpliendo con la normativa vigente y todos los procedimientos se han refocado en manejar un proceso de transparencia ante el sector público.

Copia de la información se suministró a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el oficio n.º 17357 (DFOE-CAP-0836), enviado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a las empresas e instituciones del Estado, entre ellas BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al cual se adjunta el informe n.º DFOE-CAP-SGP-00005-2021- "*Uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas*".

### **ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** informa que, remitió, vía correo electrónico, una invitación a los miembros de este Directorio para participar en una charla técnica sobre inversiones y las últimas tendencias a nivel de pensiones, que se realizará el próximo viernes 12 de noviembre del 2021, en horario de 08:00 am a 12:00 m.d, por medio de la plataforma *Zoom*.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información presentada referente a la charla técnica sobre inversiones y de las últimas tendencias a nivel de pensiones, que se realizará el próximo viernes 12 de noviembre del 2021, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.d. y que se llevará a cabo mediante la plataforma *Zoom*.

**ARTÍCULO XVII**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVIII**

Termina la sesión ordinaria n.º28-21, a las diez horas con cinco minutos.